



# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

**Entidades Municipales** 

Sistema Municipal DIF de lxtapan de la Sal

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025



#### www.osfem.gob.mx

# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025

# Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales**: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

### Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental anlicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y
  cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del
  mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados
  como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

| Miles de pe                 | esos        | Peso             | os                     |  |
|-----------------------------|-------------|------------------|------------------------|--|
| Un mil pesos                | 1.0         | 1,000.00         | Mil pesos              |  |
| Diez miles de pesos         | 10.0        | 10,000.00        | Diez mil pesos         |  |
| Cien miles de pesos         | 100.0       | 100,000.00       | Cien mil pesos         |  |
| Mil miles de pesos          | 1,000.0     | 1,000,000.00     | Un millón de pesos     |  |
| Diez mil miles de pesos     | 10,000.0    | 10,000,000.00    | Diez millones de pesos |  |
| Cien mil miles de pesos     | 100,000.0   | 100,000,000.00   | Cien millones de pesos |  |
| Un millón de miles de pesos | 1,000,000.0 | 1,000,000,000.00 | Mil millones de pesos  |  |





#### **Primer Informe Trimestral**

### Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

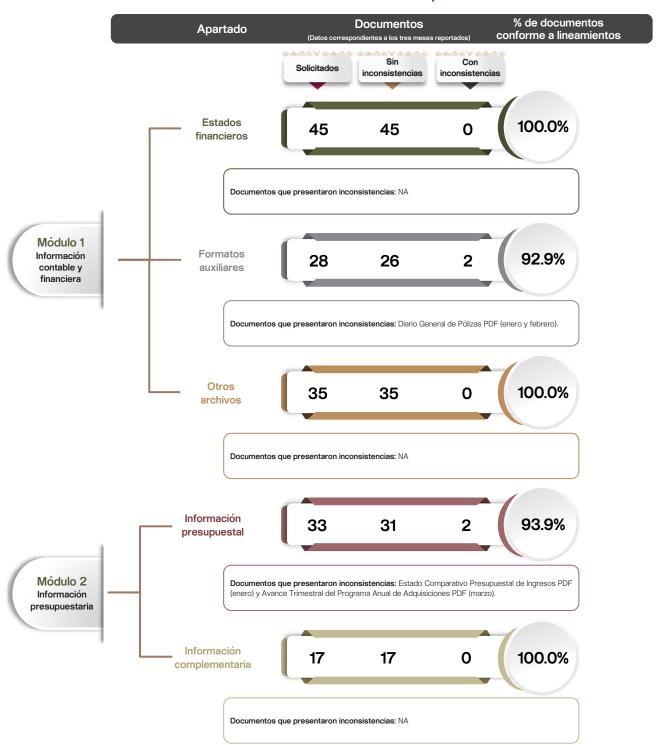
Sistema Municipal DIF de Ixtapan de la Sal Entregó el informe trimestral en tiempo:

Sí

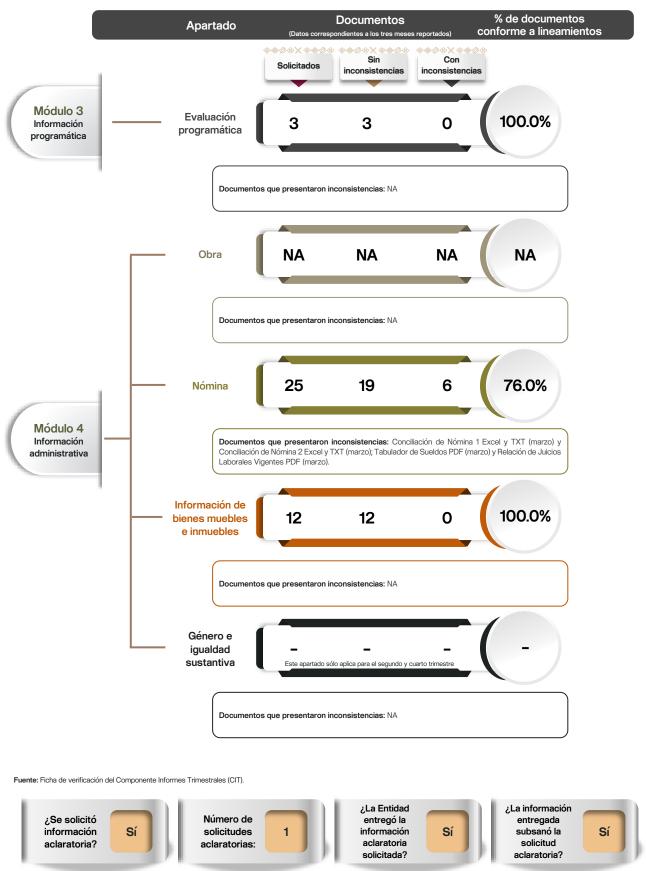
Documentos entregados conforme a los lineamientos:

94.9%

#### Resultado de la verificación por módulo



#### Resultado de la verificación por módulo



NA: No aplica

## Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales





Entidad:

Sistema Municipal DIF de Ixtapan de la Sal

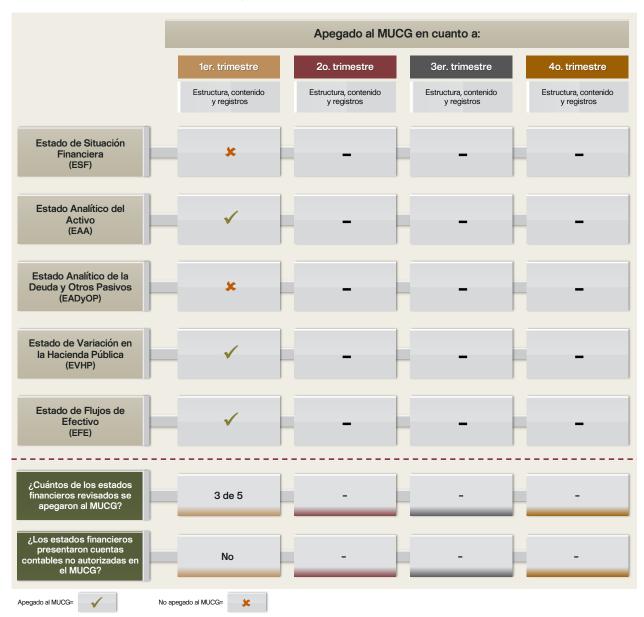
Informe del:

Primer trimestre

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en seta informa.

#### Análisis de los principales estados financieros

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

esultado de la

De la revisión al Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo, se identificó que la estructura y contenido de los estados financieros se apegaron a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente; sin embargo, se detectaron registros con saldos contrarios a su naturaleza.





#### Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.

| Deuda a Corto Plazo<br>(Vencimiento de un año o menos) |                     |                |                |   | <b>Deuda a Largo Plazo</b><br>(Vencimiento mayor de un año) |                     |                |               |
|--------------------------------------------------------|---------------------|----------------|----------------|---|-------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|---------------|
| Variación<br>trimestral<br>(%)                         | Del 1o. al 2o.<br>- | Del 2o. al 3o. | Del 3o. al 4o. |   | Variación<br>trimestral<br>(%)                              | Del 1o. al 2o.<br>- | Del 2o. al 3o. | Del 3o. al 4o |
|                                                        |                     |                |                | - |                                                             |                     |                |               |
|                                                        |                     |                |                | _ |                                                             |                     |                |               |
| -27.4                                                  |                     |                |                | - | 0.0                                                         |                     |                |               |
| 1er. trimestre                                         | 2o. trimestre       | 3er. trimestre | 4o. trimestre  |   | 1er. trimestre                                              | 2o. trimestre       | 3er. trimestre | 4o. trimestre |
| Variación<br>trimestral<br>(Importe)                   | Del 1o. al 2o.      | Del 2o. al 3o. | Del 3o. al 4o. |   | Variación<br>trimestral<br>(Importe)                        | Del 1o. al 2o.      | Del 2o. al 3o. | Del 3o. al 4o |

Fuente: Estado de Situación Financiera.

Importes en miles de pesos.

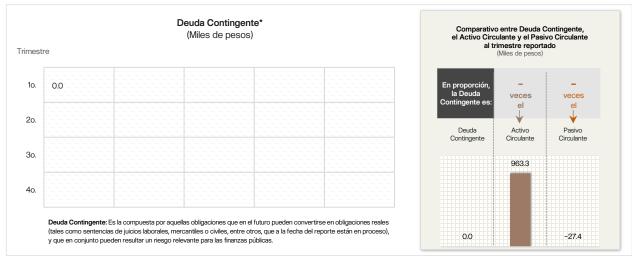
esultado de la revisión

De la revisión de la deuda a corto plazo, se identificó que la Entidad presentó obligaciones financieras por un importe de -27.4 miles de pesos, correspondientes principalmente en la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo"; asimismo, se detectaron registros con saldos contrarios a su naturaleza en la cuenta contable "2117", por un importe de -58.5 miles de pesos.

Cabe señalar que, respecto a la deuda a largo plazo, la Entidad no presentó obligaciones con vencimiento mayor a un año.

#### **Deuda Contingente**

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.



Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

iesultado de la revisión

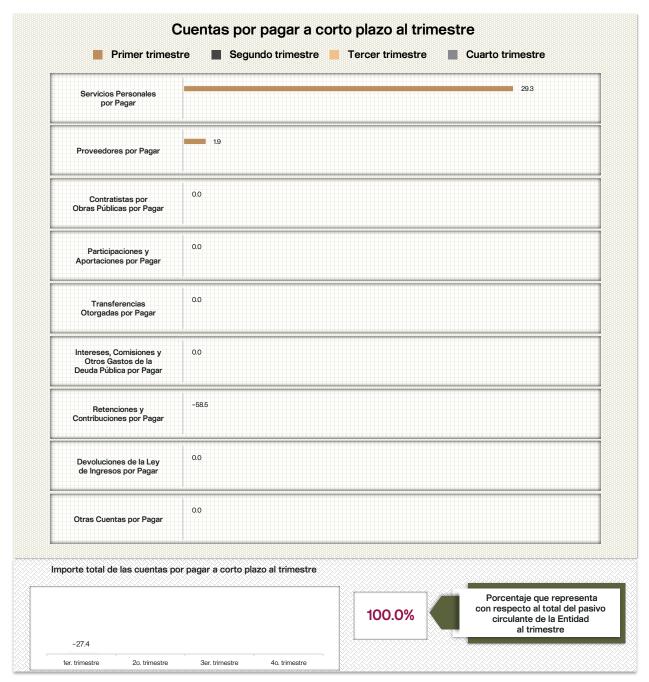
En el Informe de Deuda Contingente, la Entidad no reconoció pasivos contingentes, ya que remitió el formato correspondiente con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, en el formato de Relación de Juicios Laborales Vigentes presentó 9 juicios laborales en proceso, por lo que no existió congruencia ni coincidencia entre la información presentada.





#### Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.



mportes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera.

Resultado de la revisión

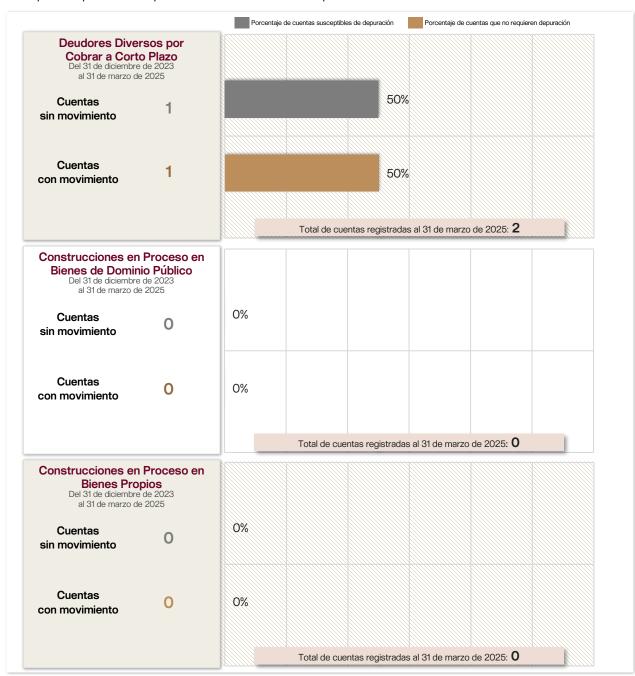
Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad fueron 211 "Servicios personales por pagar a corto plazo" y 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo".





#### Depuración de cuentas contables

**Objetivo del procedimiento**: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nível con saldo de cada cuenta contable. Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

sultado de la

Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 2 cuentas, de las cuales 1 no registró movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo del 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.





#### Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.



|                |                                                                                                                 | Licitación pública | Invitación restringida Adjudicación directa (AD)  Monto normativo de acuerdo con el trimestre en revisión |               | Con excepción en el procedimiento de<br>AD (Art. 94 fracc. I, RLCPEMM*) |                                         |  |  |  |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|--|--|
|                | Importe normativo                                                                                               |                    | 150.0 a 400.0)                                                                                            | (0.0 a 150.0) | Adjudicados                                                             | ¿Cuántos informó a<br>Comité respectivo |  |  |  |
| 1er. trimestre | Procedimientos adquisitivos                                                                                     | 0                  | 0                                                                                                         | 2             | 0                                                                       | 0                                       |  |  |  |
|                | Procedimientos con<br>cumplimiento                                                                              | 0                  | 0                                                                                                         | 0             |                                                                         |                                         |  |  |  |
|                | Procedimientos con incumplimiento                                                                               |                    | 0                                                                                                         | 2             |                                                                         |                                         |  |  |  |
| ər. trir       | Importe adjudicado                                                                                              | 0.0                | 0.0                                                                                                       | 623.5         |                                                                         | 0.0                                     |  |  |  |
| Ť              | Importe con incumplimiento                                                                                      |                    | 0.0                                                                                                       | 623.5         |                                                                         |                                         |  |  |  |
|                | Proveedores con mayor importe adjudicado: 1) GASOLINERÍA IXTAPAN S.A. DE C.V. y 2) NISSAN TOLLOCAN S.A. DE C.V. |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
|                | Procedimientos adquisitivos                                                                                     |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
|                | Procedimientos con<br>cumplimiento                                                                              |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
| 2o. trimestre  | Procedimientos con incumplimiento                                                                               |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
| o. trin        | Importe adjudicado                                                                                              |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
| 7              | Importe con incumplimiento                                                                                      |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
|                | Proveedores con mayor import                                                                                    | e adjudicado:      |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
|                | Procedimientos adquisitivos                                                                                     |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
| Ф              | Procedimientos con<br>cumplimiento                                                                              |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
| 3er. trimestre | Procedimientos con incumplimiento                                                                               |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
| er. trir       | Importe adjudicado                                                                                              |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
| ř              | Importe con incumplimiento                                                                                      |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
|                | Proveedores con mayor import                                                                                    | e adjudicado:      |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
|                | Procedimientos adquisitivos                                                                                     |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
|                | Procedimientos con cumplimiento                                                                                 |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
| 4o. trimestre  | Procedimientos con incumplimiento                                                                               |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
| o. trim        | Importe adjudicado                                                                                              |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
| 4              | Importe con incumplimiento                                                                                      |                    |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |
|                | Proveedores con mayor import                                                                                    | e adjudicado:      |                                                                                                           |               |                                                                         |                                         |  |  |  |

<sup>\*</sup>Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Immuebles y Enajenaciones.

esultado de la

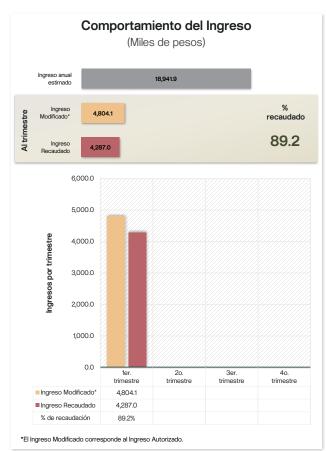
La Entidad adjudicó 2 procedimientos mediante Adjudicación directa, por un importe de 623.5 miles de pesos, los cuales no se apegaron a los montos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

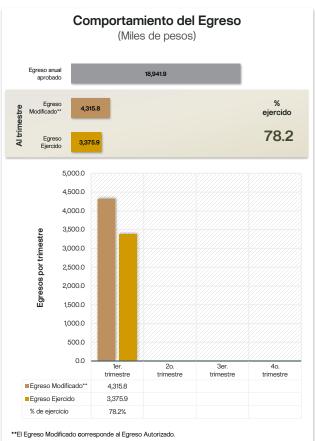




#### Comportamiento del Ingreso y Egreso

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.







Fuente: Ingresos y Egresos.

esultado de la

Del análisis realizado al procedimiento del comportamiento en Ingreso y Egreso, se identificó que en el trimestre, la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios, por lo que debe realizar las acciones correspondientes para eficientar la recaudación; asimismo, el egreso ejercido del trimestre a nivel capítulo fue mayor al autorizado principalmente en 3000 "Servicios generales" y 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestal, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.





#### Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

| e cambio (EC) /<br>ansversal (ET) | Clave    | Programa presupuestario                                                                     | ejercido<br>(a) | % de metas<br>ejecutadas<br>(b) | Discrepancia<br>(a) y (b)<br>(% absoluto) |
|-----------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------|-------------------------------------------|
| EC4                               | 02060804 | Desarrollo integral de la familia                                                           | 14.0%           | 41.5%                           | 27.5%                                     |
| FC4                               | 02060501 | Alimentación y nutrición para el bienestar                                                  | 10.4%           | 25.0%                           | 14.6%                                     |
| EC1                               | 01050202 | Fortalecimiento de los ingresos                                                             | 13.9%           | 26.8%                           | 12.9%                                     |
| EC4                               | 02060802 | Atención a personas con discapacidad                                                        | 15.3%           | 25.6%                           | 10.3%                                     |
| EC4                               | 02030101 | Prevención médica                                                                           | 20.0%           | 28.5%                           | 8.5%                                      |
| EC4                               | 02030201 | Atención médica                                                                             | 18.7%           | 25.0%                           | 6.3%                                      |
| ET1                               | 02060805 | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre                                 | 19.9%           | 24.7%                           | 4.8%                                      |
| EC4                               | 02060803 | Apoyo integral a las personas adultas mayores                                               | 20.6%           | 25.0%                           | 4.4%                                      |
| EC4                               | 02050603 | Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente                           | 20.8%           | 25.0%                           | 4.2%                                      |
| EC4                               | 02060806 | Oportunidades para los adolescentes y jóvenes                                               | 21.2%           | 22.6%                           | 1.5%                                      |
| EC1                               | 01050206 | Consolidación de la administración pública de resultados                                    | 25.2%           | 25.0%                           | 0.2%                                      |
| EC1                               | 01050205 | Planeación y presupuesto basado en resultados                                               |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 02060801 | Protección a la población infantil y adolescente                                            |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01020401 | Derechos humanos                                                                            |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 02040201 | Cultura y arte                                                                              |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01080401 | Transparencia                                                                               |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01080301 | Comunicación pública y fortalecimiento informativo                                          |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01030402 | Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios                                    |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01030501 | Asistencia jurídica al ejecutivo                                                            |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01030101 | Conducción de las políticas de gobierno                                                     |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 02020201 | Desarrollo comunitario                                                                      |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01080501 | Gobierno electrónico                                                                        |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01030401 | Función pública y combate a la corrupción                                                   |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 04040101 | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores                       |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 02050501 | Educación para adultos                                                                      |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 02040101 | Cultura física y deporte                                                                    |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 02060701 | Pueblos indígenas                                                                           |                 |                                 |                                           |
| ET2                               | 01070201 | Protección civil y gestión integral del riesgo                                              |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03040201 | Modernización Industrial y del Comercio                                                     |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 02020101 | Infraestructura de espacios públicos                                                        |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 01030801 | Política territorial moderna y sostenible                                                   |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03070101 | Desarrollo integral del turismo mexiquense                                                  |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03020102 | Fomento a personas productoras para el rescate del campo                                    |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03010201 | Empleo                                                                                      |                 |                                 |                                           |
| ET2                               | 01070101 | Seguridad pública                                                                           |                 |                                 |                                           |
| EC2                               | 02010101 | Gestión integral de residuos sólidos                                                        |                 |                                 |                                           |
| EC2                               | 03030502 | Eficiencia energética                                                                       |                 |                                 |                                           |
| EC2                               | 02020301 | Manejo eficiente y sustentable del agua                                                     |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 02020601 | Modernización de los servicios comunales                                                    |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01030201 | Democracia y pluralidad política                                                            |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01030903 | Justicia Cívica Municipal                                                                   |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03040101 | Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01080102 | Modernización del catastro mexiquense                                                       |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01080101 | Protección jurídica de las personas                                                         |                 |                                 |                                           |
| EC2                               | 02010401 | Protección integral del ambiente para el bienestar                                          |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 02020501 | Vivienda para el bienestar                                                                  |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 02050101 | Educación básica                                                                            |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03030501 | Electrificación                                                                             |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03050101 | Modernización de la movilidad y el transporte terrestre                                     |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01030902 | Reglamentación municipal                                                                    |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03020103 | Fomento pecuario                                                                            |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03020101 | Desarrollo agrícola                                                                         |                 |                                 |                                           |
| EC2                               | 03020201 | Desarrollo forestal                                                                         |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 01030901 | Coordinación metropolitana                                                                  |                 |                                 |                                           |
| ET1                               | 03010203 | Inclusión económica para la igualdad de género                                              |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03090301 | Promoción artesanal                                                                         |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 01080103 | Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles                                      |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 04010101 | Deuda pública                                                                               |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 01030301 | Conservación del patrimonio público                                                         |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01050203 | Gasto social e inversión pública                                                            |                 |                                 |                                           |
| EC2                               | 02010502 | Protección, control y bienestar animal                                                      |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 04020101 | Transferencias                                                                              |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 02040401 | Nuevas organizaciones de la sociedad                                                        |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03020301 | Fomento acuícola                                                                            |                 |                                 |                                           |
| ET2                               | 01070401 | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública                                   |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 01040101 | Relaciones exteriores                                                                       |                 |                                 |                                           |
| EC2                               | 02010501 | Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad          |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 02050301 | Educación superior                                                                          |                 |                                 |                                           |
| EC4                               | 02050201 | Educación media superior                                                                    |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01080201 | Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica                  |                 |                                 |                                           |
| EC2                               | 02010301 | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado                                        |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03050103 | Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre                            |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03020104 | Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria                                                |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01050204 | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo                                     |                 |                                 |                                           |
| EC1                               | 01050204 | Desarrollo municipal                                                                        |                 |                                 |                                           |
| EC3                               | 03020601 | Seguros y garantías financieras agropecuarias                                               |                 |                                 |                                           |
|                                   | 03080101 | Investigación científica                                                                    |                 |                                 |                                           |

sultado de la

Derivado de la revisión a la información presentada por la Entidad, se identificó desigualdad entre el porcentaje de las metas ejecutadas y el porcentaje del recurso ejercido en el trimestre, principalmente en los programas "Desarrollo integral de la familia" y "Alimentación y nutrición para el bienestar".





#### **Bienes Muebles**

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

esultado de la revisión

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se verificó que las altas y bajas de bienes muebles fueron registradas de manera congruente, tanto en el ámbito financiero como en el administrativo.

#### **Bienes Inmuebles**

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes inmuebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

esultado de la

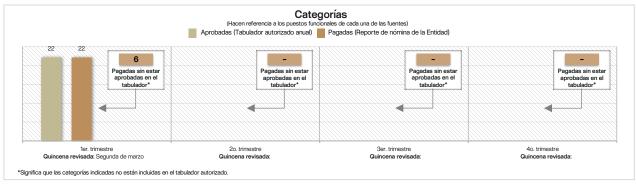
Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se verificó que las altas y bajas de bienes inmuebles fueron registradas de manera congruente, tanto en el ámbito financiero como en el administrativo.

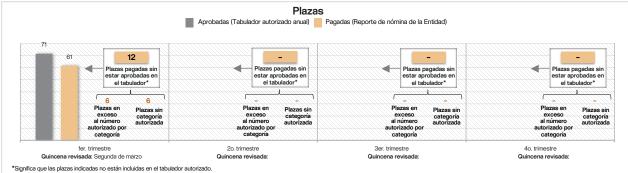




#### Nómina

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.





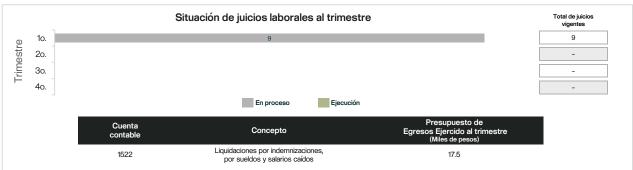
Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

esultado de la revisión

Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 61 plazas, de las cuales 6 excedieron las autorizadas y 6 corresponden a categorías no autorizadas en el Tabulador de Sueldos.

#### Juicios laborales vigentes

**Objetivo del procedimiento:** Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

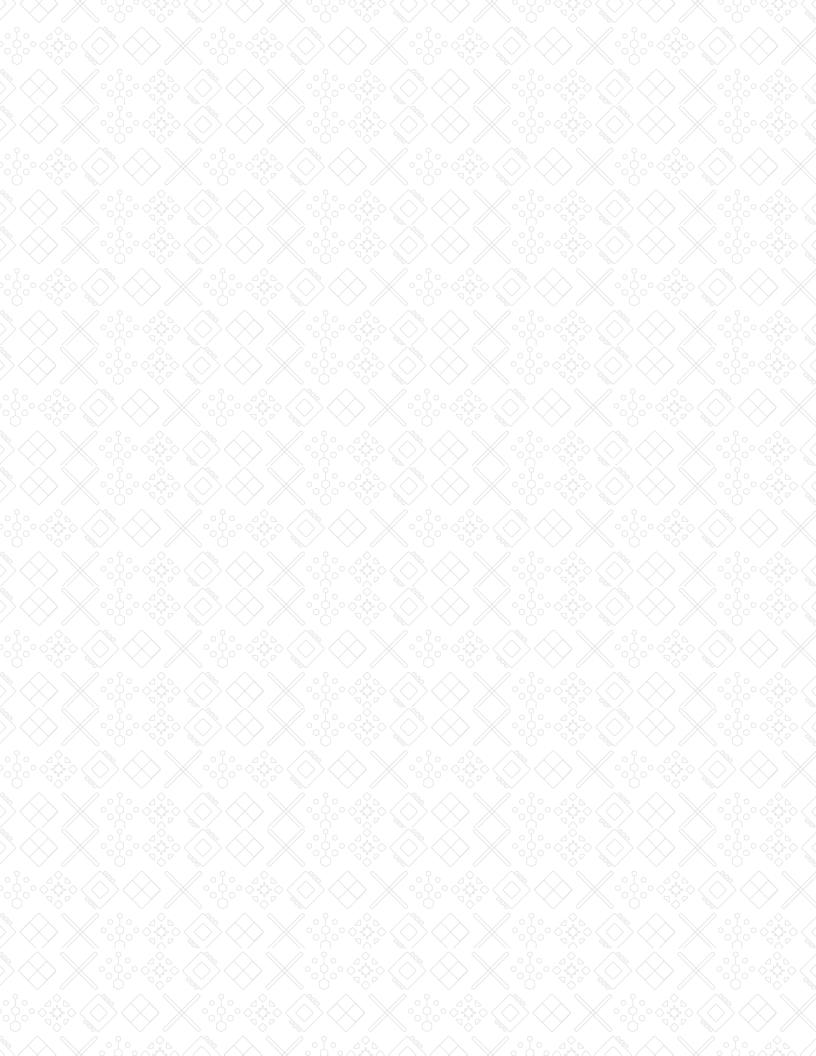
Resultado de la

De la revisión de la información presentada en los Egresos y en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, se identificó que la Entidad contó con juicios laborales, de los cuales 9 están en proceso; además, el egreso pagado por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos" fue registrado correctamente en la cuenta contable 1522 en el trimestre; lo anterior indica que se realizaron pagos por este concepto durante el periodo analizado.

# Resultados de la revisión

**Primer Informe Trimestral 2025** 

www.osfem.gob.mx







#### Resultados de la revisión

| No. | Apartado                             | Resultado de la revisión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Normatividad infringida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Información contable y<br>financiera | De la revisión de la deuda a corto plazo, se identificó que la Entidad presentó obligaciones financieras por un importe de -27.4 miles de pesos, correspondientes principalmente en la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo", asmismon, se detectaron registros con saldos contrarios a su naturaleza en la cuenta contable "2117", por un importe de -58.5 miles de pesos.  Cabe señalar que, respecto a la deuda a largo plazo, la Entidad no presentó obligaciones con vencimiento mayor a un año.                                                                                                                                                                               | Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción l incisos a), b), c), d), e), g) y h) y ll, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos 13. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y 16 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V1. "Estados e Información Contables, finalidad, instructivo de Ilenado y reglas de validación del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".                                                                                                                               |
| 2   | Información contable y<br>financiera | En el Informe de Deuda Contingente, la Entidad no reconoció pasivos contingentes, ya que remitió el formato correspondiente con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, en el formato de Relación de Juicios Laborales Vigentes presentó 9 juicios laborales en proceso, por lo que no existió congruencia ni coincidencia entre la información presentada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción l incisos a), b), c), d), e), f),g) y h) y li, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamentai; 18 fracción ll de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; fracciones III, N, V y línciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo l "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos 13. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y L6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contabiles, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V1. "Estados e Información Contable", inciso 6) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", finalidad, instructivo de Ilenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipio; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". |
| 3   | Información contable y<br>financiera | Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 2 cuentas, de las cuales 1 no registró movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo del 2025; cabe señalar que la Enidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.                                                                                                                                                                            | Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I subcapítulos 13. Postudados Básicos de Contabilidad Gubernamental y 16 políticas de registro incisos C) Activo no circulante subinciso C2) Construcciones en proceso y E) Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables, subinciso E4 último párrafo, apartado de Estructura y codificación del plan de cuentas numeral I) Cuentas de activo quinto párrafo y E1) Cuentas y documentos por cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 y el Acuerdo 07/2025 "Por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los informes trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.                                                                                                                                                                                  |
| 4   | Información contable y<br>financiera | La Entidad adjudicó 2 procedimientos mediante Adjudicación directa, por un importe de 6235 miles de pesos, los cuales no se apegaron a los montos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Artículos 55 y 56 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el<br>Ejercicio Fiscal del Año 2025 y 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado<br>de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 5   | Información presupuestaria           | Del análisis realizado al procedimiento del comportamiento en Ingreso y Egreso, se identificó que en el trimestre, la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios, por lo que debe realizar las acciones correspondientes para eficientar la recaudación, asimismo, el egreso ejercido del trimestre a nivel capitulo fue mayor al autorizado principalmente en 3000 "Servicios generales" y 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestal, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales. | Artículos 13 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305, 307, 312 fracción II y 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 6   | Análisis programático                | Derivado de la revisión a la información presentada por la Entidad, se identificó desigualdad entre el porcentaje de las metas ejecutadas y el porcentaje del recurso ejercido en el trimestre, principalmente en los programas "Desarrollo integral de la familia" y "Alimentación y nutrición para el bienestar".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Artículos 310 fracción II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 88 de la Ley Orgánica Municipial del Estado de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 7   | Información administrativa           | Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 61 plazas, de las cuales 6 excedieron las autorizadas y 6 corresponden a categorías no autorizadas en el Tabulador de Sueldos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Artículos 115 fracción IV, inciso c) tercer párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |